

**LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO  
DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

**CERTIFICA:**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 **“Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema”** se describe el resultado de la evaluación:

**I SEMESTRE 2018**

**(del 1 de enero al 30 de junio del 2018)**

<b>1. Ingreso y retiro de los usuarios: Abogado de la entidad, Jefe de Control Interno, Jefe Jurídico, Secretario Técnico del Comité de Conciliación</b>	<b>% de cumplimiento</b>
Creación nuevos usuarios en el sistema	100%
Inactivación de usuarios	100%
<p><b>Argumente de ser necesario el resultado:</b> La verificación de creación e inactivación de usuarios se realizó a través del módulo de consultas y reportes “Reporte de Usuarios; se observa que, para el primer semestre de 2018, el administrador del sistema realizó la creación de un nuevo usuario a nombre de la Doctora Catalina Curi Forero y la inactivación en el sistema de una apoderada a nombre de la Doctora Ana Carolina García Carrillo que finalizaron funciones de representación judicial de la entidad.</p> <p>De acuerdo con la Información suministrada, para el primer semestre de 2018 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural contó con una (1) apoderada quien realizó funciones de representación judicial.</p>	
<b>2. Capacitación</b>	<b>No. de Usuarios capacitados</b>
Usuarios capacitados por el administrador de entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	70%
<p><b>Argumente de ser necesario el resultado:</b> De acuerdo con el memorando 20181130175741 del 13 de agosto de 2018, la oficina jurídica expresó: <i>“para la vigencia de la certificación se capacitó a la Doctora Curi Forero abogada”</i></p>	



<p><i>externa encargada de alimentar el sistema” no obstante no se encuentra el respaldo de listado de asistencia o cualquier otro mecanismo que acredite la asistencia a la mencionada capacitación. La OCI sugiere capacitar a la apoderada de alimentar el sistema y al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, fundamentalmente por los cambios que presenta el Sistema en cuanto a alimentación del mismo.</i></p>	
<p><b>3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.</b></p>	<p><b>% de cumplimiento</b></p>
<p>Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema</p>	<p>100%</p>
<p>Verificar que los procesos arbitrales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema</p>	<p>No aplica</p>
<p>Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema</p>	<p>90%</p>
<p>Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).</p>	<p>100%</p>
<p>Verificar que los procesos arbitrales registrados en el sistema tengan incorporada el documento que soporte la actuación respectiva</p>	<p>No aplica</p>
<p>Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.</p>	<p>100%</p>
<p>Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.</p>	<p>100%</p>
<p>Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.</p>	<p>100%</p>
<p>Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tenga sus fichas registradas en el sistema.</p>	<p>90%</p>
<p>Argumente de ser necesario el resultado:</p>	<p>-De los 1267 procesos activos que tiene el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio del 2018, 253 procesos tienen provisión contable en la suma total de \$511.449.656.00., lo que corresponde al 19,97%. No obstante, la información de provisionamiento contable debe remitirse semestralmente al Grupo de Contabilidad, es decir con corte a 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada vigencia, el Ministerio debe actualizar las provisiones para los procesos judiciales a favor y en contra de la entidad. Dado que a la fecha de la auditoria se evidenció que no coincide la información remitida por la Oficina Jurídica a la Subdirección Financiera Grupo de Contabilidad, se vulnera lo establecido en el procedimiento PR-GFI-25 "registro de provisión contable de procesos judiciales,</p>

conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales”.

-Se evidencia que los siguientes procesos no se les ha asignado apoderado:

Id e-kogui
1270523
1276425
1284148
1290426

-No se evidencia en el aplicativo, procesos arbitrales de acuerdo a la información suministrada en entrevista por la administradora de la entidad del sistema, en la cual expresó que para el primer semestre del 2018 el Ministerio no tuvo procesos arbitrales.

-De la totalidad de los procesos activos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, del periodo comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio del presente año, 1249 procesos tienen calificación del riesgo, que corresponde al 98.57%.

-La Oficina Asesora Jurídica suministró un archivo Excel en el que se detallan las solicitudes de conciliación prejudicial y judicial estudiadas en el Comité de Conciliación en el primer semestre de 2018, siendo un total de 54 solicitudes, de las cuales también se aportaron las respectivas fichas de estudio.

Por otra parte, es de indicar que en el sistema EKOGUI aparece reportado el registro de 37 fichas de conciliación, esto por cuanto varias de las solicitudes de conciliación fueron dadas de baja del sistema por el apoderado ya que se celebró audiencia de conciliación y en otros casos, el Ministerio actúa como convocante, sin embargo el apoderado del proceso no cargó la solicitud de conciliación en el sistema, de ahí que no coincida lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica y el sistema EKOGUI.

Así mismo, se evidencia que las siguientes conciliaciones extrajudiciales no se les ha asignado abogado:

Id e-kogui
1192995



		1222948	
		1224456	
		1289744	

## 1. INGRESO Y RETIRO DE APODERADOS DE LA ENTIDAD :

La verificación de creación e inactivación de usuarios se realizó a través del módulo de consultas y reportes "Reporte de Usuarios", de la siguiente manera

### ADMINISTRADOR

El Sistema eKOGUI, para el Ministerio registra la creación del usuario designado para ejercer la función del administrador del sistema a la funcionaria JAQUELINE GUTIERREZ JARAMILLO.

### APODERADOS

A continuación, se detallan los apoderados activos que registran el sistema para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el periodo objeto de revisión.

Nombres	Apellidos	Rol	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Entidad
Ana marcela carolina	García carrillo	Abogado	2011/01/02	2018/08/22	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ana Marlene	Huertas López	Jefe de control interno	2015/07/13		Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Andrea catalina	Gómez Pérez	Administrador de la entidad	2017/03/08	2017/11/28	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Andrea catalina	Gómez Pérez	Secretario técnico de comité de conciliación	2017/07/19		Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Bryan Stevens	Castillo Gómez	Abogado	2015/01/15	2017/09/01	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Carlos Andrés	Domínguez orozco	Abogado	2014/07/23	2015/01/23	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Carlos Andrés	Velandia Vásquez	Abogado	2008/08/23	2012/12/31	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Carolina	Grajales Rojas	Administrador de entidad	2011/12/16	2017/03/08	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Catalina	Curi Forero	Abogado	2018/02/09		Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Diana Carolina	Alfonso Morales	Abogado	2013/07/31	2014/01/02	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Diego Alberto	Mateus Cubillos	Abogado	2011/02/01	2015/01/23	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Diego Ernesto	Zabala Suarez	Abogado	2013/07/31	2014/02/28	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Eduard	Daza Guevara	Secretario técnico del comité de conciliación	2015/11/05	2017/07/19	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Eduard	Daza Guevara	Abogado	2011/01/27		Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Eliana Marcela	Pérez Barrios	Abogado	2013/09/10	2014/01/02	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Heider	Rojas Quesada	Jefe de la Oficina Jurídica	2015-10-06		Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Jaqueline	Gutierrez Jaramillo	Administrador de la entidad	2017-11-28		Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

**Creación nuevos usuarios en el sistema:** Al corroborar la información registrada en el sistema con la reportada por la Oficina Asesora Jurídica, se evidencia la creación de un nuevo usuario en el sistema, que corresponde a una apoderada que se relaciona en el siguiente cuadro:

Nombres	Apellidos	Rol	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Entidad
Catalina	Curi Forero	Abogado	2018/02/09		Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

**Inactivación de usuarios:** se evidencia inactivación de la siguiente usuaria en el periodo a certificar:

Nombres	Apellidos	Rol	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Entidad
Ana marcela carolina	García carrillo	Abogado	2011/01/02	2018/08/22	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

## 2. CAPACITACIÓN

De acuerdo al Memorando 20181130175741 del 13 de agosto de 2018 de la Oficina Asesora Jurídica, para el primer semestre de 2018, señalo que: “se realizó capacitación sobre el uso y manejo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – Ekogui a la apoderada Doctora Catalina Curi Forero abogada externa encargada de alimentar el sistema”, no obstante no se encuentra el respaldo de listado de asistencia o cualquier otro mecanismo que lo acredite, por lo tanto la OCI sugiere capacitar a la mencionada apoderada que ingreso en el primer semestre del 2018, al sistema y demás usuarios del sistema, así las cosas se cumple en un 70% esta función.

### **3. VERIFICACIÓN DEMANDAS O SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN PARA LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN.**

#### **PROCESOS JUDICIALES:**

La verificación de los procesos judiciales se desarrolló teniendo en cuenta la Información (archivo Excel) registrada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado ekogui.

- **Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema**

#### **Procesos Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural:**

La Oficina Asesora Jurídica reporta 1267 procesos activos y el sistema Ekogui registra 1267 procesos judiciales activos, con corte a 30 de junio del 2018, así las cosas lo registrado en el sistema Ekogui coincide con lo reportado por la mencionada oficina, así las cosas se cumple en un 100% esta función.

- **Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.**

Todos los 1267 procesos judiciales activos se encuentran registrados en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado, así las cosas se cumple en un 100% esta función.

#### **GESTIÓN DE APODERADOS**

- **Registrar y Actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Ekogui, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales a su cargo.**

La Oficina Asesora Jurídica y el Sistema reporta 1267 procesos activos por un valor total de \$4.934.201.935.386, de los cuales se evidencian 28 procesos con fallos favorables y 18 procesos desfavorables.

No obstante, se evidencia que en 2 procesos judiciales se encuentran sin abogado, por lo anterior se sugiere asignar apoderado a dichos procesos. Así mismo, se evidencia que las siguientes conciliaciones extrajudiciales no se les ha asignado abogado:

Id ekogui
1192995
1222948
1224456
1289744

La anterior información fue tomada del sistema ekogui en la ejecución de la auditoria.

- **Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación.**

En el sistema EKOGUI aparece reportado el registro de 37 fichas de conciliación, esto por cuanto varias de las solicitudes de conciliación estudiadas en el primer semestre de 2018 fueron dadas de baja del sistema por el apoderado, ya que se celebró audiencia de conciliación, de ahí que no coincida lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica y el sistema EKOGUI.

- **Calificación del Riesgo en cada uno de los procesos.**

De la totalidad de los procesos activos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, del periodo comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio del 2018, de un universo de 1267 procesos, 1249 tienen calificación del riesgo, correspondiente al 98.57%.

- **Incorporación el valor de la provisión contable.**

De los 1267 procesos activos que tiene el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio del 2018, 253 procesos tienen provisión contable en la suma total de \$511.449.656.00., es decir el 19,96% tienen provisión. No obstante, la información de provisionamiento contable debe remitirse semestralmente al Grupo de Contabilidad, es decir con corte a 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada vigencia, el Ministerio debe actualizar las provisiones para los procesos judiciales a favor y en contra de la entidad. Dado que a la fecha de la auditoria se evidenció que no coincide la información remitida por la oficina jurídica a la subdirección financiera Grupo de Contabilidad, se vulnera lo establecido en el procedimiento PR-GFI-25, registro de provisión contable de procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales”, resolución N° 000317 de 2017 artículo 10 y el Decreto 1069 de 2015 numeral 4 y 5 de igual manera este aspecto a mejorar queda de manera transversal para la Subdirección Financiera.

- **Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.**

Las Conciliaciones Extrajudiciales que se registraron en el Sistema Único en Gestión Litigiosa del Estado presentan su estado procesal, las que están terminadas tienen registrado si procedió o no. No obstante, en varias solicitudes de conciliación extrajudicial, el Ministerio actúa como convocante y éstas no fueron registradas por el apoderado del caso en el sistema. De este modo, la Oficina de Control Interno sugiere mantener actualizado el cargue de dicha información al sistema.

- **Verificar el cumplimiento de las funciones del secretario del Comité de conciliación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.**

Las funciones del Secretario Técnico del Comité de Conciliación del Ministerio se encuentran en el artículo 4 de la Resolución 236 de 2018; en lo que va corrido de año se han llevado a cabo siete (7) sesiones del Comité de Conciliación, para lo cual la Oficina Asesora Jurídica anexa las respectivas actas.

## CONCLUSIONES

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Grupo de Atención Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva cumple con las actividades y funciones tanto del administrador como de los apoderados. No obstante es necesario elaborar plan de acción que elimine las causas de las falencias detectadas, que se encuentran detalladas en el informe de evaluación.

## RECOMENDACIONES

1. Capacitar a los usuarios del sistema e-kogui de la entidad y acreditar su asistencia mediante listado de asistencia o cualquier otro mecanismo que lo acredite.
2. Tomar los correctivos necesarios para que la provisión contable remitida por la oficina jurídica a la subdirección financiera - Grupo de Contabilidad coincida.
3. Asignar en oportunidad abogados a los procesos - conciliaciones
4. Mantener actualizado el cargue de las fichas de conciliación.
5. Dar cumplimiento al Plan de Acción de la Oficina Asesora Jurídica respecto de la auditoria e-kogui.





GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINAGRICULTURA

La presente certificación se expide a los treinta y un (31) días del mes de Agosto del 2018, con destino al Ministerio de Justicia y del Derecho – Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE .

**ANA MARLENNE HUERTAS LOPEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Valentina Garcia

